



INFORME DE REVISIÓN LIMITADA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de SAPRELORCA, S.A.

Introducción

Hemos realizado una revisión limitada de las cuentas anuales de SAPRELORCA, S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria todos ellos PYMES, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la preparación y presentación razonable de estas cuentas anuales de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estas cuentas anuales basada en nuestra revisión limitada.

Alcance de la revisión

Hemos llevado a cabo nuestra revisión limitada de acuerdo con el encargo recibido, ha sido realizado de acuerdo con las Normas Internacionales sobre Trabajos de Revisión (NISR 2400, antes NIA 910) aplicable a los "Encargos de revisión de estados financieros". Esta norma requiere planificar y ejecutar la revisión con la finalidad de obtener una seguridad moderada sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Una revisión limitada consiste en la realización de preguntas, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor al de una auditoría y, en consecuencia, no nos permite obtener seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que podrían haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusiones

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en los párrafos anteriores, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que las cuentas anuales adjuntas no expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de SAPRELORCA, S.A., al 31 de diciembre de 2022, y de los resultados de sus operaciones para el ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

COMPañÍA DE AUDITORÍA CONSEJEROS AUDITORES S.L.P.



D. Daniel Moreno García
Socio Auditor de Cuentas
Inscrita en el ROAC nº 21.285
Murcia, 16 de Febrero de 2023



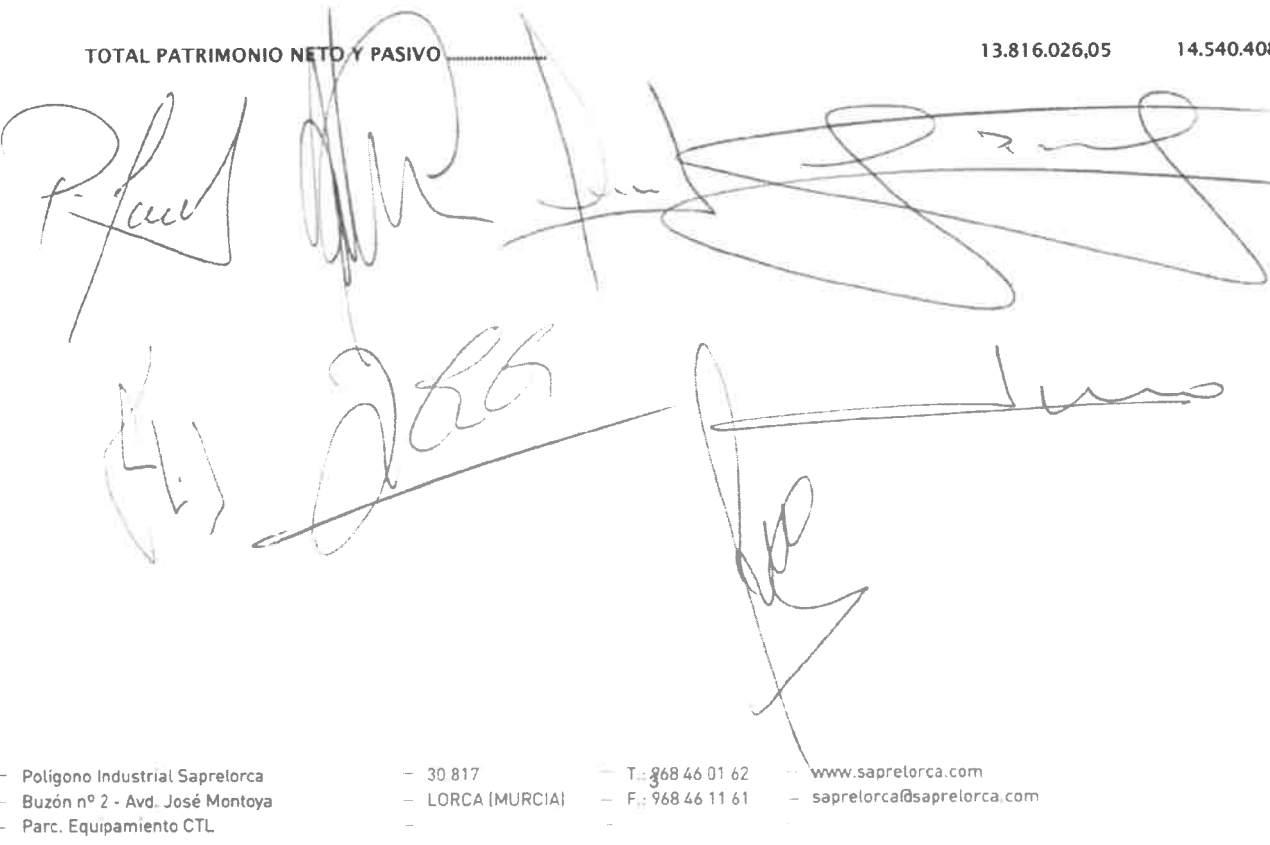
SAPRELORCA

BALANCE DE SITUACION DE PYMES DEL EJERCICIO 2022
SAPRELORCA, S.A.

ACTIVO	Nota	2022	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.053.290,40	986.958,25
II. Inmovilizado material	5	400.805,54	414.892,88
III. Inversiones inmobiliarias	5	57.209,47	57.209,47
V. Inversiones financieras a largo plazo	6	180.055,30	167.685,72
VI. Activos por impuestos diferido		415.220,09	347.170,18
B) ACTIVO CORRIENTE		12.762.735,65	13.553.449,89
I. Existencias		11.400.812,00	11.073.182,25
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6	149.231,69	22.394,32
3. Otros deudores		149.231,69	22.394,32
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	1.212.691,96	2.457.873,32
TOTAL ACTIVO		13.816.026,05	14.540.408,14

Reg. Merc. de Murcia. Libro 195, Sección 3ª, Folio 46, Hoja nº 4.001, Inscr.p. 1ª, Fecha 20-01-83 CIF A30054019

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2022	2021
A) PATRIMONIO NETO		10.599.561,00	10.794.952,63
A-1) Fondos propios	8	10.599.561,00	10.794.952,63
I. Capital		3.829.872,50	3.829.872,50
1. Capital escriturado		3.829.872,50	3.829.872,50
II. Prima de emisión		1.573.155,89	1.573.155,89
III. Reservas		6.479.703,11	6.460.132,17
1. Reservas de capitalización		9.839,69	0,00
2. Otras reservas		6.469.863,42	6.460.132,17
V. Resultados de ejercicios anteriores		(1.087.778,87)	(1.165.520,41)
VII. Resultado del ejercicio		(195.391,63)	97.312,48
B) PASIVO NO CORRIENTE		3.150.034,99	3.431.726,25
I. Provisiones a largo plazo		749.349,00	1.001.040,26
II. Deudas a largo plazo	7	2.400.685,99	2.430.685,99
1. Deudas con entidades de crédito		30.000,00	60.000,00
3. Otras deudas a largo plazo		2.370.685,99	2.370.685,99
C) PASIVO CORRIENTE		66.430,06	313.729,26
II. Deudas a corto plazo	7	49.182,49	30.000,00
1. Deudas con entidades de crédito		30.000,00	30.000,00
3. Otras deudas a corto plazo		19.182,49	0,00
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	17.247,57	283.729,26
2. Otros acreedores		17.247,57	283.729,26
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		13.816.026,05	14.540.408,14





SAPRELORCA

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES DEL EJERCICIO 2022
SAPRELORCA, S.A.

	Nota	2022	2021
1. Importe neto de la cifra de negocios		38.175,00	2.652.975,00
2. Variación de existencia de productos terminados y en curso de fabricación		327.629,75	(2.013.585,37)
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		0,00	57.209,47
4. Aprovisionamientos	11	(346.412,28)	(270.971,44)
5. Otros ingresos de explotación		13.155,55	10.851,40
6. Gastos de personal	11	(176.154,03)	(127.119,31)
7. Otros gastos de explotación	11	(95.265,01)	(139.280,71)
8. Amortización de inmovilizado		(14.087,34)	(14.260,59)
12. Otros resultados		5.365,46	6.793,63
A) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN		(247.592,90)	162.612,08
13. Ingresos financieros		1.763,67	123,77
b) Otros ingresos financieros		1.763,67	123,77
14. Gastos financieros		(29.676,89)	(29.660,21)
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		12.064,58	6.577,77
B) RESULTADO FINANCIERO		(15.848,64)	(22.958,67)
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(263.441,54)	139.653,41
19. Impuestos sobre beneficios	9	68.049,91	(42.340,93)
D). RESULTADO DEL EJERCICIO		(195.391,63)	97.312,48

Reg. Merc. de Murcia Libro 195, Sección 3ª, Folio 46, Hoja nº 4.001, Inscrip. 1ª, Fecha 20-01-83 CIF A30054019

MEMORIA DE PYMES

EJERCICIO 2022

1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La Sociedad se constituyó el día 25 de octubre de 1982, con una duración máxima de cincuenta años, mediante escritura autorizada por el notario que fue de Lorca don Jesús Del Fraile Sarmiento, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Murcia, al libro 195, sección tercera, folio 46, hoja 4.001. Ha adaptado sus estatutos sociales a la vigente Ley de Sociedades Anónimas mediante escritura autorizada por el notario de Lorca don Vicente Gil Olcina el día 25 de mayo de 1992, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Murcia, al tomo MU-411, folio 29, hoja MU-7.872, no habiéndose producido modificación alguna en su denominación desde su constitución.

Su objeto social es la promoción, urbanización y venta de suelo industrial y la construcción, arrendamiento y enajenación de naves y locales industriales o comerciales.

El domicilio social actual se encuentra en el Polígono Industrial Saprelorca, Autovía E-15, Km 644, calle Manuel Jódar Martínez, parcela de equipamiento CTL, Lorca (Murcia).

El régimen legal que se aplica es la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de Julio; el Plan General Contable de Pequeñas y Medianas empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre; el Código de Comercio y disposiciones complementarias.

2.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel.

En cumplimiento de la legislación vigente, los administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.



SAPRELORCA

Las citadas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable.

La Sociedad no estima que sea necesario incluir información complementaria para mostrar la imagen fiel.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se ha aplicado ningún principio contable no obligatorio.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, asunciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la dirección con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la entidad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados en las cuentas anuales.

- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- La valoración para determinar si existen pérdidas por deterioro de activos derivadas de la no recuperación del valor contable registrado de dichos activos.



- Valor de las participaciones mantenidas y activos no cotizados.
- Estimación del criterio de reconocimiento de ingresos.
- Estimación de las provisiones oportunas por insolvencias de cuentas a cobrar.
- Recuperabilidad de créditos fiscales activados.

No se han producido cambios significativos en ninguna estimación contable que afecten al ejercicio actual o que se espere puedan afectar a ejercicios futuros.

No existen incertidumbres que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

2.4. Comparación de la información.

Como requiere la normativa contable, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria del ejercicio recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio actual y al anterior, sin que exista razón que limite su comparabilidad o estructura.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No hay elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

No existen cambios significativos en los criterios contables.

2.7. Corrección de errores.

No ha habido correcciones de errores realizados en el ejercicio.

Los administradores estiman que las cuentas del ejercicio serán aprobadas en la junta general de accionistas sin variaciones significativas.



SAPRELORCA

3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del ejercicio después de impuestos ascienden a la cantidad de 195.391,63 euros de pérdidas.

La propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2022, formulada por los administradores y pendiente de aprobación por la junta general de accionistas, es la siguiente:

Base de reparto

Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-195.391,63
Remanente
Reservas voluntarias
Otras reservas de libre disposición
Total	-195.391,63

Aplicación

A reserva legal
A reserva por fondo de comercio
A reservas especiales
A reservas voluntarias
A reserva de capitalización
A dividendos
A resultados negativos de ejercicios anteriores	-195.391,63
Total	-195.391,63

No existen dividendos a cuenta en el ejercicio.

No existen limitaciones para la distribución de dividendos.

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

**SAPRELORCA**

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

El inmovilizado intangible incluye los gastos de investigación y desarrollo, concesiones administrativas, propiedad industrial, derecho de traspaso, aplicaciones informáticas y otro inmovilizado intangible.

- Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.



4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte también del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado, se agregan al valor del inmovilizado.

Las dotaciones anuales a la amortización se practican linealmente, estimando un valor residual nulo, según lo establecido en las disposiciones fiscales, en función de su vida útil.

Al cierre del ejercicio, la empresa evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorada, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Un arrendamiento se considera financiero cuando de las condiciones económicas del acuerdo de arrendamiento, se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Los arrendamientos considerados como financieros, en el momento inicial, se registrarán en un activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, entre los que se incluye el pago por la opción de compra cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio y cualquier importe que haya garantizado, directa o indirectamente, y se excluyen las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Reg. Merc. de Murcia, Libro 195, Sección 3ª, Folio 46, Hoja nº 4.001, Inscrp. 1ª, Fecha 20.01.83, CIF A30054019



SAPRELORCA

La carga financiera total se distribuirá a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente serán gastos del ejercicio en que se incurra en ellas.

4.3. Inversiones inmobiliarias.

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad

Los criterios utilizados para el inmovilizado material, se aplican igualmente a las inversiones inmobiliarias.

4.4. Permutas.

Un elemento del inmovilizado material se adquiere por permuta cuando se recibe a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios.

Se considerará que una permuta tiene carácter comercial si:

- a) La configuración (riesgo, calendario e importe) de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- b) El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación.

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.5. Instrumentos financieros.

4.5.1. Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:



SAPRELORCA

4.5.1.1. Activos financieros a coste amortizado.

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Reg. Merc. de Murcia-Libero 1957, Sección 3ª, Folio 66, Hoja nº 4.001, Inscrip. 1ª, Fecha 20-01-83 CIF A30056019



SAPRELORCA

- Deterioro: la Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

4.5.1.2. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

Reg. Merc. de Murcia. Libro 195, Sección 3ª, Folio 46, Hoja nº 4.001. Inscryp. 1ª. Fecha 20-01-83. CIF A30054019

**SAPRELORCA**

- Valoración inicial: se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: no se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

4.5.1.3. Activos financieros a coste.

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.



Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

4.5.1.4. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.
- Valoración posterior: valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Reg. Merc. de Murcia Libro 195, Sección 3ª, Folio 46, Hoja nº 4.001, Inscrip. 1ª, Fecha 20-01-83 CIF A30054019

**SAPRELORCA**

Deterioro: al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

4.5.1.5. Reclasificación de activos financieros.

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.

**SAPRELORCA**

- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

4.5.1.6. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

4.5.1.7. Baja de activos financieros.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

**SAPRELORCA**

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.5.2. Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

4.5.2.1. Pasivos financieros a coste amortizado.

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

4.5.2.2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar.

**SAPRELORCA**

- Son pasivos que, desde el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlos al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.5.2.3. Baja de pasivos financieros.

La empresa dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

4.5.3. Instrumentos de patrimonio propio.

Un instrumento de patrimonio es cualquier negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

4.5.4. Casos particulares.

- Fianzas entregadas y recibidas.

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.



SAPRELORCA

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas.

La Sociedad clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

a) Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento.

b) Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.



La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Sociedad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

- **Instrumentos financieros compuestos.**

La emisión de bonos canjeables realizada por la Sociedad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

4.6. Existencias.

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. En las existencias que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción, los gastos financieros, en los términos previstos en la norma sobre el inmovilizado material.

El método del precio medio ponderado o coste medio ponderado, es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión.

Reg. Merc. de Murcia Libro 175, Sección 3ª, Folio 46, Hoja nº 4.001, Inscrip. 1ª, Fecha 20-01-83 CIF A30054019



Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7. Transacciones en moneda extranjera.

a) Toda transacción en moneda extranjera se convertirá a moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado, en la fecha de la transacción. Se podrá utilizar un tipo de cambio medio del periodo (como máximo mensual) para todas las transacciones que tengan lugar durante ese intervalo. En el caso de partidas monetarias al cierre del ejercicio se valorarán aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha. Las diferencias de cambio, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

b) No han existido modificaciones en el tipo de moneda funcional.

c) No existen elementos contenidos en las cuentas anuales que en la actualidad o en su origen hubieran sido expresados en moneda extranjera.

d) La moneda de presentación es la moneda en que se formulan las cuentas anuales, es decir, el euro.

4.8. Impuesto sobre Beneficios.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprenderá la parte relativa al impuesto corriente y al impuesto diferido.

El gasto o el ingreso por impuesto corriente se corresponderán con la cancelación de las retenciones y pagos a cuenta así como con el reconocimiento de los pasivos y activos por impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponderá con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido, se inscribirán en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto si ha surgido de una transacción que se ha reconocido, en el mismo o diferente ejercicios, en el que se cargará o abonará al patrimonio neto o a una combinación de negocios.

Req. Merc. de Murcia. Libro 495. Sección 3ª. Folio 46, Hoja nº 4.001, Inscrip. 1ª, Fecha 20-01-83 CIF A30054019

**SAPRELORCA****4.9. Ingresos.****- Aspectos comunes.**

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

- Reconocimiento.

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

- Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido.

**SAPRELORCA**

Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- **Valoración.**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

**SAPRELORCA**

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o

b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.10. Provisiones y contingencias.

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

4.11. Gastos de personal.

Los gastos de personal se contabilizarán en el momento de su devengo. En caso de retribuciones a largo plazo al personal, prestaciones post-empleo, así como las aportaciones a compromisos, pensiones y cualquier otro que suponga una compensación económica a satisfacer con carácter diferido, se valorarán de acuerdo con lo establecido en las normas de registro y valoración del Plan General de Contabilidad.

4.12. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.



4.13. Negocios conjuntos.

El participe en una explotación o en activos controlados de forma conjunta registrará en su balance la parte proporcional que le corresponda, en función de su porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente, así como los activos afectos a la explotación conjunta que estén bajo su control y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto.

Asimismo, reconocerá en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte que le corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto, así como los gastos incurridos en relación con su participación en el negocio conjunto, y que de acuerdo con lo dispuesto en este Plan General de Contabilidad deban ser imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.14. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las empresas del grupo participantes, se contabilizarán de acuerdo con las normas generales en consecuencia, con carácter general, se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

La composición de este epígrafe y los movimientos de las diferentes cuentas durante el ejercicio son los siguientes:

5.1. Inmovilizaciones materiales.

Las diversas partidas del inmovilizado han experimentado durante el ejercicio los siguientes movimientos:



SAPRELORCA

Coste del bien	S. Inicial	Entradas	Salidas	S. Final
C T Lorca	666.897,30	0,00	0,00	666.897,30
Local Social	222.891,49	0,00	0,00	222.891,49
Otras Instalaciones	14.504,72	0,00	0,00	14.504,72
Mobiliario	59.074,95	0,00	0,00	59.074,95
Equip. Proc. Inform.	13.739,22	0,00	0,00	13.739,22
Ele. de Transporte	12.779,27	0,00	0,00	12.779,27
Otro Inmov Material	39.483,95	0,00	0,00	39.483,95
Total Coste	1.029.370,90	0,00	0,00	1.029.370,90
Amortización	S. Inicial	Entradas	Salidas	S. Final
C T Lorca	329.715,47	10.946,49	0,00	340.661,96
Local Social	145.222,31	3.098,98	0,00	148.321,29
Otras Instalaciones	14.490,34	14,38	0,00	14.504,72
Mobiliario	59.074,99	-0,04	0,00	59.074,95
Equip. Proc. Inform.	13.711,69	27,53	0,00	13.739,22
Ele. de Transporte	12.779,27	0,00	0,00	12.779,27
Otro Inmov Material	39.483,95	0,00	0,00	39.483,95
Total Amortización	614.478,02	14.087,34	0,00	628.565,36
Deterioro de valor	S. Inicial	Entradas	Salidas	S. Final
C T Lorca	0,00	0,00	0,00	0,00
Local Social	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00
Equip. Proc. Inform.	0,00	0,00	0,00	0,00
Ele. de Transporte	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro Inmov Material	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00
Inm. Material Neto	414.892,88	-14.087,34	0,00	400.805,54

Sobre el inmovilizado Centro de Transportes de Lorca, inscrito en el Registro de la Propiedad Nº 1 de Lorca como finca registral 40.166, con una superficie total de 12.650 m², se formalizó con fecha 24 de enero de 2018 la constitución de una hipoteca unilateral, a favor del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, con la finalidad de garantizar la correcta ejecución de las obras de urbanización del Sector 1.A2I Norte, Fase II, al objeto de recuperar el aval monetario entregado por valor de 143.715,63 €.

El valor neto contable del inmueble es de 337.181,83 €, el de subasta es de 564.525,87 € y el de tasación de 752.701,17 €, según informe emitido por CATSA, Colectivo de Arquitectos Tasadores, S.A.



Los movimientos del ejercicio anterior son los siguientes:

Coste del bien	S. Inicial	Entradas	Salidas	S. Final
C T Lorca	666.897,30	0,00	0,00	666.897,30
Local Social	222.891,49	0,00	0,00	222.891,49
Otras Instalaciones	14.504,72	0,00	0,00	14.504,72
Mobiliario	59.074,95	0,00	0,00	59.074,95
Equip. Proc. Inform.	13.739,22	0,00	0,00	13.739,22
Ele. de Transporte	12.779,27	0,00	0,00	12.779,27
Otro Inmov Material	39.483,95	0,00	0,00	39.483,95
Total Coste	1.029.370,90	0,00	0,00	1.029.370,90
Amortización	S. Inicial	Entradas	Salidas	S. Final
C T Lorca	318.768,98	10.946,49	0,00	329.715,47
Local Social	142.123,33	3.098,98	0,00	145.222,31
Otras Instalaciones	14.317,17	173,17	0,00	14.490,34
Mobiliario	59.074,99	0,00	0,00	59.074,99
Equip. Proc. Inform.	13.669,74	41,95	0,00	13.711,69
Ele. de Transporte	12.779,27	0,00	0,00	12.779,27
Otro Inmov Material	39.483,95	0,00	0,00	39.483,95
Total Amortización	600.217,43	14.260,59	0,00	614.478,02
Deterioro de valor	S. Inicial	Entradas	Salidas	S. Final
C T Lorca	0,00	0,00	0,00	0,00
Local Social	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00
Equip. Proc. Inform.	0,00	0,00	0,00	0,00
Ele. de Transporte	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro Inmov Material	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00
Inm. Material Neto	429.153,47	-14.260,59	0,00	414.892,88

Reg. Merc. de Murcia: Libro 195, Sección 3ª, Folio 46, Hoja nº 4.001, Inscript. 1ª, Fecha 20-01-83 CIF A30056019

5.2. Inmovilizaciones intangibles.

En las cuentas de inmovilizado intangible se han producido durante este ejercicio los siguientes movimientos:

Handwritten signatures and stamps are present below the text, including a large signature on the left and several others on the right, some with circular stamps.



SAPRELORCA

Coste del bien	S. Inicial	Entradas	Salidas	S. Final
Aplicaciones inform.	1.353,74	0,00	0,00	1.353,74
Total Coste	1.353,74	0,00	0,00	1.353,74
Amortizaciones	S. Inicial	Entradas	Salidas	S. Final
Aplicaciones inform.	1.353,74	0,00	0,00	1.353,74
Total Amortización	1.353,74	0,00	0,00	1.353,74
Deterioro de valor	S. Inicial	Entradas	Salidas	S. Final
Aplicaciones inform.	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00
In. Intangible Neto	0,00	0,00	0,00	0,00

Los movimientos del ejercicio anterior son los siguientes:

Coste del bien	S. Inicial	Entradas	Salidas	S. Final
Aplicaciones inform.	1.353,74	0,00	0,00	1.353,74
Total Coste	1.353,74	0,00	0,00	1.353,74
Amortizaciones	S. Inicial	Entradas	Salidas	S. Final
Aplicaciones inform.	1.353,74	0,00	0,00	1.353,74
Total Amortización	1.353,74	0,00	0,00	1.353,74
Deterioro de valor	S. Inicial	Entradas	Salidas	S. Final
Aplicaciones inform.	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00
In. Intangible Neto	0,00	0,00	0,00	0,00

5.3. Inversiones inmobiliarias.

Durante el ejercicio 2021, la Sociedad reconoció como inversión inmobiliaria la parcela U-2, ubicada en el Sector 1.AI, por importe total de 57.209,47 euros y una superficie de 1.450 m², ya que en la actualidad existe un contrato de arrendamiento con opción a compra sobre dicho inmueble.



SAPRELORCA

Coste del bien	S. Inicial	Entradas	Salidas	S. Final
Parcela U-2	57.209,47	0,00	0,00	57.209,47
Total Coste	57.209,47	0,00	0,00	57.209,47
Amortizaciones	S. Inicial	Entradas	Salidas	S. Final
Parcela U-2	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Amortización	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro de valor	S. Inicial	Entradas	Salidas	S. Final
Parcela U-2	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00
Inv. Inmobiliarias	57.209,47	0,00	0,00	57.209,47

Los movimientos del ejercicio anterior son los siguientes:

Coste del bien	S. Inicial	Entradas	Salidas	S. Final
Parcela U-2	0,00	57.209,47	0,00	57.209,47
Total Coste	0,00	57.209,47	0,00	57.209,47
Amortizaciones	S. Inicial	Entradas	Salidas	S. Final
Parcela U-2	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Amortización	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro de valor	S. Inicial	Entradas	Salidas	S. Final
Parcela U-2	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00
Inv. Inmobiliarias	0,00	57.209,47	0,00	57.209,47

5.4. Bienes en régimen de arrendamiento financiero.

La Sociedad no posee bienes en régimen de arrendamiento financiero.



SAPRELORCA

6.- ACTIVOS FINANCIEROS

6.1. Activos financieros no corrientes. Movimientos del ejercicio.

Inversiones Financ. L/P	S. Inicial	Aumentos	Disminución	Traspasos	S. Final
ACTIVO					
Instrumentos de patrimonio	121.355,68	305,00	0,00	0,00	121.660,68
Valores representativos de deuda					
Créditos derivados y otros	143.715,63	0,00	0,00	0,00	143.715,63
CORRECCIÓN DETERIORO					
Instrumentos de patrimonio	-97.385,59	0,00	12.064,58	0,00	-85.321,01
Valores representativos de deuda					
Créditos derivados y otros					

Los movimientos del ejercicio anterior, son los siguientes:

Inversiones Financ. L/P	S. Inicial	Aumentos	Disminución	Traspasos	S. Final
ACTIVO					
Instrumentos de patrimonio	121.355,68	0,00	0,00	0,00	121.355,68
Valores representativos de deuda					
Créditos derivados y otros	143.715,63	0,00	0,00	0,00	143.715,63
CORRECCIÓN DETERIORO					
Instrumentos de patrimonio	-103.963,36	0,00	6.577,77	0,00	-97.385,59
Valores representativos de deuda					
Créditos derivados y otros					

La Sociedad ha analizado la corrección por deterioro de instrumentos financieros de forma individualizada.

La Sociedad compara el valor neto contable con el valor de mercado de los instrumentos financieros. Se dota corrección por deterioro cuando el valor neto contable es mayor, o bien aplica la misma cuando el valor neto contable es menor, registrando el correspondiente gasto o ingreso respectivamente.



SAPRELORCA

Con fecha 31 de diciembre de 2022, Saprelorca tiene 4.536 títulos de Caixabank, con un valor de adquisición de 51.903,00 €, siendo su valor al cierre del ejercicio de 16.656,19 €. Como consecuencia de ello, se ha registrado un deterioro por importe de 35.246,81 €. En el presente ejercicio estas acciones han sufrido una reversión del deterioro por un total de 5.706,29 €. En el año anterior estas acciones tuvieron una reversión por deterioro de 1.345,93 €.

Por otro lado, la Sociedad posee la titularidad de cuotas participativas emitidas por Banco CAM por importe de 28.884,64 €, cuyo valor está íntegramente deteriorado, por lo que en su momento se dotó la corrección correspondiente. Banco CAM fue absorbido por Banco de Sabadell y dicha entidad otorga un valor cero a las cuotas participativas.

Asimismo, existen 22.001 acciones de Banco de Sabadell, valoradas a coste en 40.568,04 €, cuya cotización a 31 de diciembre de 2022 era de 19.378,48 €. Como consecuencia de ello, se ha registrado un deterioro por importe de 21.189,56 €. En el presente ejercicio estas acciones han sufrido una reversión del deterioro por un total de 6.358,29 €. En el año anterior estas acciones tuvieron una reversión por deterioro de 5.231,84 €.

Además, con fecha 19 de mayo de 2022, la Sociedad ha adquirido 5 acciones de Cajamar valoradas en 305 €.

6.2. Activos financieros valorados a valor razonable.

La Sociedad posee activos financieros valorados a valor razonable.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

Categorías	Valor adquisición	Var. ejerc. Anterior	Var. ejercicio	Valor final
Activos financieros con cambios en PyG	92.776,04	-68.500,95	+12.064,58	36.339,67

La empresa no tiene instrumentos financieros derivados.

6.3. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La Sociedad no posee participación en empresas del grupo, multigrupo ni asociadas.

**SAPRELORCA**

7.- PASIVOS FINANCIEROS

A) Detalle de los pasivos financieros por vencimientos.

Los pasivos financieros cuyo vencimiento es determinado o determinable y se produce en el ejercicio 2023 están recogidos en los epígrafes II, III y IV del Pasivo Corriente y los que vencen en los siguientes ejercicios se detallan a continuación:

Deudas a largo plazo	2024	2025	2026	2027	Más de 5	Total
Deudas con entidades de crédito	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
Otras deudas a largo plazo	0,00	0,00	2.370.685,99	0,00	0,00	2.370.685,99
Total	30.000,00	0,00	2.370.685,99	0,00	0,00	2.400.685,99

B) Deudas con garantía real.

No existen deudas con garantía real, al igual que en el ejercicio 2021.

C) Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio.

No existen préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio.

8.- FONDOS PROPIOS

El capital asciende a 3.829.872,50 €, representado por 9.337 acciones clase "A" de 300,50 € de valor nominal, sólo transmisibles entre Entidades Públicas, y 3.408 acciones clase "B" de 300,50 € de valor nominal. Todas las acciones gozan de los mismos derechos.

La distribución accionarial del capital social es la siguiente:



SAPRELORCA

ACCIONISTA	ACCIONES "A"	ACCIONES "B"	CAPITAL	%
INFO MURCIA	3.000	2.719	1.718.559,50	44,87
SEPES	4.332	188	1.358.260,00	35,47
EXCMO. AYTO. LORCA	1.765	--	530.382,50	13,85
CARM	240	400	192.320,00	5,02
CÁMARA DE COMERCIO INDUSTRIALES	--	80	24.040,00	0,63
	--	21	6.310,50	0,16
TOTALES	9.337	3.408	3.829.872,50	100,00

Las reservas totales de la Sociedad ascienden a 6.479.703,11 €, existe una prima de emisión de acciones por un total de 1.573.155,89 € y resultados negativos de ejercicios anteriores por importe de - 1.087.778,87 €. Los resultados del ejercicio 2022 alcanzan la cifra de -195.391,63 €. La totalidad del patrimonio neto alcanza la suma de 10.599.561,00 €. Consiguientemente, el valor teórico de las acciones asciende a la cantidad de 831,664260 € por acción.

Las sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los socios y sólo podría ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También bajo ciertas condiciones se podría incrementar el capital social en la parte de esta reserva que supere el 10% de la cifra de capital ya ampliada. No existen restricciones a la disponibilidad de las reservas voluntarias.

No hay ninguna acción de la Sociedad admitida a cotización oficial.

No existen restricciones a la disponibilidad de reservas voluntarias.

Los socios personas jurídicas con más del 10% del capital social son:

Sociedad	% participación
INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA	44,87
SEPES, ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO	35,47
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA	13,85

No se han distribuido dividendos en los últimos cinco ejercicios, no habiendo ningún socio que hubiese votado en contra de la propuesta de aplicación de los resultados durante dicho periodo (en el contexto del derecho del socio reconocido en el artículo 348.bis de la Ley de Sociedades de Capital).

La Sociedad suscribió un préstamo participativo con los socios Sepes, Entidad Pública Empresarial de Suelo e Instituto de Fomento de la Región de Murcia por un importe global de 5.000.000 € de nominal, concedido en fecha 26 de junio de 2009 y que, de acuerdo con los resultados obtenidos y las condiciones pactadas en el mismo, devengó intereses al 4,5% nominal anual por importe de 112.922,88 € en 2009, 229.166,86 € en 2010 y 237.519,98 € en 2011 que, netos de retenciones, se incorporaron al nominal pendiente, de acuerdo con el contrato de préstamo. El vencimiento del préstamo participativo tenía lugar en diciembre de 2011, fecha en la que Saprelorca debía devolver el principal más los intereses devengados o, en su caso, solicitar a los socios prestamistas una prórroga para su liquidación, en virtud de la cláusula cuarta de dicho contrato de préstamo participativo.

Una vez analizada la situación económico – financiera actual y prevista de la Sociedad, en un Plan de Negocio elaborado para los ejercicios 2011-2015, se solicitó a los socios Sepes, Entidad Pública Empresarial de Suelo e Instituto de Fomento de la Región de Murcia un aplazamiento para la devolución de dicho préstamo participativo, solicitud que fue aprobada por las Entidades prestamistas en fechas 17 de noviembre de 2011 y 26 de diciembre del mismo corriente año, respectivamente. Por lo que la Sociedad amortizaría el préstamo participativo en las fechas y por las cuantías siguientes:

- 31 de diciembre de 2011: 10% del préstamo participativo vigente a dicha fecha.
- 31 de diciembre de 2012: 10% del préstamo participativo vigente a dicha fecha.
- 31 de diciembre de 2013: 10% del préstamo participativo vigente a dicha fecha.
- 31 de diciembre de 2014: se ingresará el resto de la cantidad adeudada hasta su total extinción.

Los vencimientos de 2011 y 2012 se atendieron puntualmente, suponiendo una liquidación de intereses de 237.519,98 € y 221.559,83 €, y unas amortizaciones parciales de 547.061,31 € y 509.858,41 €, respectivamente.

Con fecha 31 de diciembre de 2013, el importe total del préstamo participativo era de 4.751.854,84 €, una vez liquidados los intereses correspondientes a 2013, que suponían la cantidad de 206.492,65 €.

La amortización correspondiente al ejercicio 2013, por importe de 475.185,48 €, fue liquidada los días 27 de enero y 31 de marzo de 2014, con dos pagos parciales por importes de 237.592,74 €, cada uno.

Según la novación del contrato de préstamo participativo, el día 31 de diciembre de 2014 tenía lugar el vencimiento del resto de la deuda, por un total de 4.469.119,48 €, una vez incluidos los intereses de dicho ejercicio por importe de 192.450,12 €.

**SAPRELORCA**

Una vez incorporados los intereses correspondientes a los ejercicios 2015 - 2018, por un importe total de 841.681,27 €, el saldo del préstamo participativo a 31 de diciembre de 2018 era de 5.114.315,79 €, neto de retenciones.

En relación al préstamo participativo suscrito por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, se procedió a su cancelación total por importe de 2.282.259,35 €, mediante un aumento de capital por compensación de créditos, por valor de 817.059,50 €, con la emisión y puesta en circulación de 2.719 nuevas acciones, con una prima de emisión global de 1.465.199,85 €, según acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de SApRELORCA, reunida el día 26 de junio de 2019. Además, durante el ejercicio 2019, se liquidaron intereses a favor del Instituto de Fomento de la Región de Murcia por un importe total de 49.803,27 €.

Por otro lado, en cuanto al préstamo participativo suscrito por Sepes, Entidad Pública Empresarial de Suelo, con fecha 18 de marzo de 2019 se procedió a su novación, amortizándose parcialmente la cantidad de 185.538,95 €. También durante el ejercicio 2019 se devengaron intereses a favor de Sepes, por importe total de 23.682,09 €. En el año 2020 no se devengaron intereses y se amortizó la cantidad de 278.308,42 €, más los intereses netos correspondientes al ejercicio 2019, por importe de 19.182,56 €. En el ejercicio 2021 se liquidaron intereses por importe de 23.682,09 €, que se amortizaron en su totalidad. Durante el año 2022 se han devengado intereses por un total de 23.682,09 €, que se han incorporado al saldo del préstamo participativo, por lo que el saldo final al cierre del ejercicio suma un total de 2.387.391,56 €. Los intereses correspondientes a 2022, por importe de 19.182,49 €, se liquidaron con fecha 13 de enero de 2023.

Los préstamos participativos, aunque a efectos de presentación en las cuentas anuales se consideran pasivos financieros, a efectos mercantiles forman parte del patrimonio neto, a los efectos de reducción de capital y disolución de sociedades previstas en la legislación mercantil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto Ley de 7 de junio de 1.996, modificado por la Ley 16/2007 de 4 de julio.

9.- SITUACIÓN FISCAL

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio asciende a -68.049,91 € y el del ejercicio anterior a 42.340,93 €.

En la liquidación de 2022 la Sociedad ha efectuado las siguientes correcciones extracontables sobre el resultado contable.



Correcciones permanentes

Descripción	Aumento	Disminución
Corrección por Impuesto sobre Sociedades	--	68.049,91
Gastos por donativos y liberalidades (art. 15.e) LIS)	--	--
Otras correcciones al resultado de la cuenta de PYG	--	--
Total	--	68.049,91

Correcciones temporarias

Descripción	Aumento	Disminución
Ajustes por pérdidas por deterioro valores represent. partic. en capital o fondos prop. (art. 13.2b LIS)	--	12.064,58
Total	--	12.064,58

Otras correcciones al resultado contable

Descripción	Aumento	Disminución
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores	--	--
Total	--	--

Total Aumentos	--	
-----------------------	-----------	--

Total Disminuciones		80.114,49
----------------------------	--	------------------

Reserva de capitalización (art. 25 LIS)	--	--
---	----	----

El resumen de la liquidación correspondiente al ejercicio fiscal 2022 es el siguiente:



SAPRELORCA

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias -195.391,63

Corrección por el Impuesto sobre Sociedades -68.049,91

Resultado cta. pérd. y ganancias antes I.S. -263.441,54

Corrección resultado contable según requisitos grupo

Aumento

Disminución

Total aumentos

Total disminuciones

12.064,58

Reserva inversiones Canarias (Ley 19/1994)

BI antes reserva capitalización y bases negativas -275.506,12

Reserva de capitalización (art. 25 LIS)

Compensación bases imponibles negativas períodos anteriores

Base imponible -275.506,12

BI después reserva nivelación -275.506,12

Tipo de gravamen 25,00%

Rentas correspondientes a quitas

Cuota íntegra previa

Cuota íntegra

Cuota íntegra ajustada positiva

Cuota líquida positiva

Retenciones e ingresos a cuenta 2.834,61

Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver -2.834,61

Pagos fraccionados

Cuota diferencial -2.834,61

Líquido a ingresar o a devolver -2.834,61

Reg. Merc. de Murcia: Libro 195, Sección 3ª, Folio 46, Hoja nº 4 001, Inscrip. 1ª, Fecha 20-01-83 CIF A30054019



El detalle de bases imponibles negativas susceptibles de ser compensadas con bases imponibles positivas de los siguientes períodos es el siguiente:

Concepto	A Compensar	Aplicado	Pendiente
B.I. Neg. Régimen General Ejercicio 2022	273.316,59	--	273.316,59
B.I. Neg. Régimen General Ejercicio 2019	175.986,97	--	175.986,97
B.I. Neg. Régimen General Ejercicio 2018	109.125,40	--	109.125,40
B.I. Neg. Régimen General Ejercicio 2017	490.762,24	--	490.762,24
B.I. Neg. Régimen General Ejercicio 2015	69.430,37	--	69.430,37
B.I. Neg. Régimen General Ejercicio 2014	445.290,19	--	445.290,19
Total	1.563.911,76	--	1.563.911,76

10.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las operaciones que la empresa ha realizado durante el ejercicio con partes vinculadas se detallan en el siguiente cuadro:

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2022	Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Socios	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
Ventas de activos corrientes, de las cuales:						
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:						
Compras de activos corrientes						
Compras de activos no corrientes						
Prestación de servicios, de la cual:						

Reg. Merc. de Murcia: Libro 195, Sección 3ª, Folio 46, Hoja nº 4.001, Inscryp. 1ª, Fecha 20-01-83 C.I.F.A.30054019

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signature on the right margin]



SAPRELORCA

Recepción de servicios						
Ingresos por intereses cobrados						
Gastos por intereses pagados				23.682,09		
Dividendos y otros beneficios distribuidos						

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2022	Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Socios	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
A) ACTIVO NO CORRIENTE						
1. Inversiones financieras a largo plazo.						
a. Instrumentos de patrimonio.						
b. Créditos a terceros						
e. Otros activos financieros.						
B) ACTIVO CORRIENTE						



SAPRELORCA

1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar						
2. Inversiones financieras a corto plazo						
a. Instrumentos de patrimonio.						
b. Créditos de los cuales:						
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro						
e. Otros activos financieros.						
C) PASIVO NO CORRIENTE						2.368.209,07
1. Deudas a largo plazo.						2.368.209,07
D) PASIVO CORRIENTE						19.182,49
1. Deudas a corto plazo.						19.182,49
3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar						

Respecto a la información del préstamo participativo que aquí se recoge, por valor de 2.387.391,56 €, se ha informado en la nota 8 de esta memoria de todos los detalles relativos al mismo, por lo que nos remitimos a dicha nota para más información.

(41)



SAPRELORCA

Las operaciones realizadas por la empresa en el ejercicio anterior son las siguientes:

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2022	Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Socios	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
Ventas de activos corrientes, de las cuales:						
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:						
Compras de activos corrientes						
Compras de activos no corrientes						
Prestación de servicios, de la cual:						
Recepción de servicios						
Ingresos por intereses cobrados						
Gastos por intereses pagados				23.682,09		
Dividendos y otros beneficios distribuidos						

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2022	Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Socios	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
A) ACTIVO NO CORRIENTE						
1. Inversiones financieras a largo plazo.						
a. Instrumentos de patrimonio.						
b. Créditos a terceros						
e. Otros activos financieros.						
B) ACTIVO CORRIENTE						

Reg. Merc. de Murcia, Libro 195, Sección 3ª, Folio 46, Hoja nº 4.001, Inscryp. 1ª, Fecha 20-01-83, CIF A30054019

Polígono Industrial Saprelorca
Buzón nº 2 - Avd. José Montoya
Parc. Equipamiento OTL

30.817
LORCA (MURCIA)

T.: 968 46 01 62
F.: 968 46 11 41

www.saprelorca.com
saprelorca@saprelorca.com

Reg. Merc. de Murcia, Libro 195, Sección 3ª, Folio nº 4.001, Inscrip. 1ª, Fecha 20-01-83 - CIF A30054019

1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar					
2. Inversiones financieras a corto plazo					
a. Instrumentos de patrimonio.					
b. Créditos de los cuales:					
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro					
e. Otros activos financieros.					
C) PASIVO NO CORRIENTE				2.368.209,07	
1. Deudas a largo plazo.				2.368.209,07	
D) PASIVO CORRIENTE					
1. Deudas a corto plazo.					
3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar					

No existen correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro relativas a los saldos pendientes del cuadro anterior, ni gastos reconocidos en el ejercicio como consecuencia de deudas incobrables con empresas o personas vinculadas.

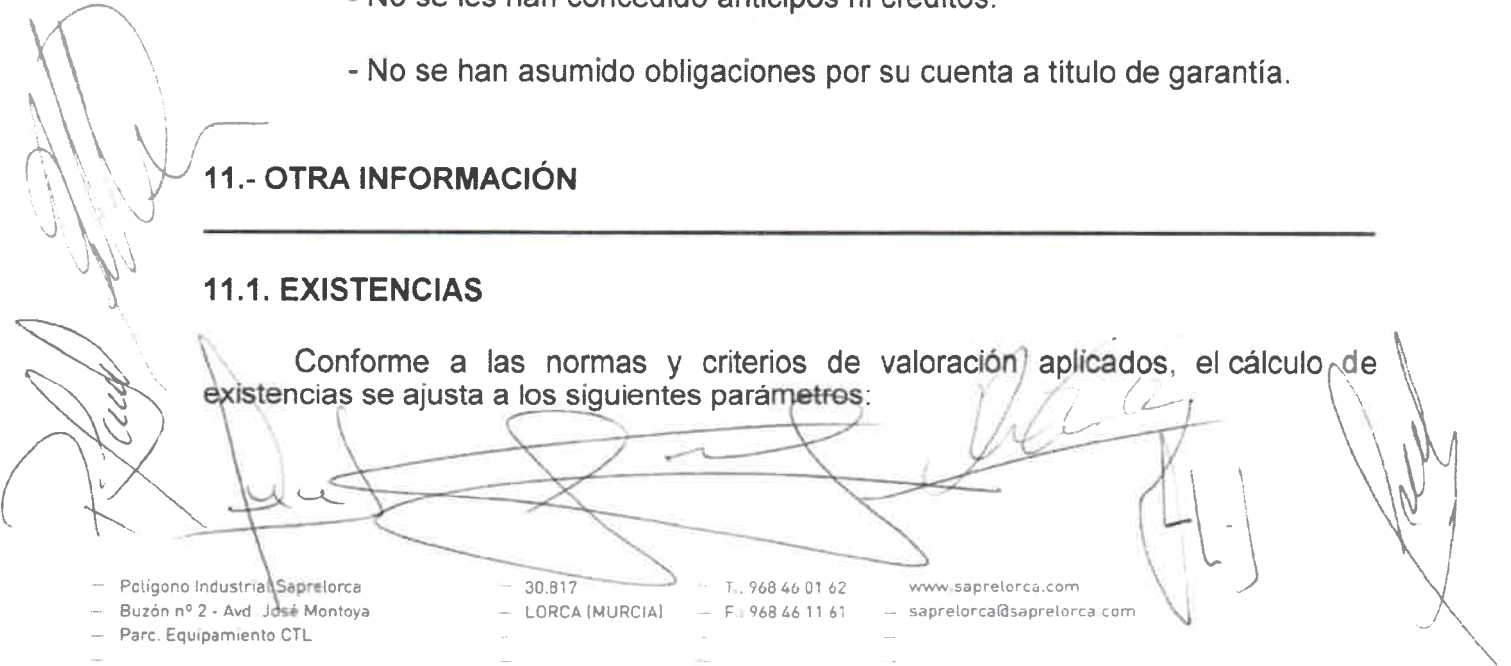
En relación al personal de alta dirección, así como respecto a los miembros del órgano de Administración se informa de los siguientes aspectos:

- No se les han concedido anticipos ni créditos.
- No se han asumido obligaciones por su cuenta a título de garantía.

11.- OTRA INFORMACIÓN

11.1. EXISTENCIAS

Conforme a las normas y criterios de valoración aplicados, el cálculo de existencias se ajusta a los siguientes parámetros:





SAPRELORCA

11.1.1. Coste específico de urbanización de la Ampliación Nº 2, Sectores 1.AI Y 1.BI

Inversión 2004	1.103.164,00 €
Inversión 2005	141.451,57 €
Inversión 2006	1.795.667,36 €
Inversión 2007	6.168.639,03 €
Inversión 2008	81.391,17 €
Inversión 2009	59.739,00 €
Inversión 2010	257.607,68 €
Inversión 2011	15.212,03 €
Exceso provisión intereses Finca 5	- 36.939,37 €
Inversión 2012	5.154,42 €
Inversión 2013	0,00 €
Inversión 2014	0,00 €
Inversión 2015	0,00 €
Inversión 2016	0,00 €
Inversión 2017	0,00 €
Inversión 2018	0,00 €
Inversión 2019	0,00 €
Inversión 2020	0,00 €
Inversión 2021	0,00 €
Inversión 2022	0,00 €

Total Inversión Realizada 9.591.086,89 €

Existencias iniciales Sectores 1.AI Y 1.BI

Existencias iniciales 2022	1.237.145,05 €
M ² para la venta	31.356 m ²
Coste/m ²	39,454810 €/ m ²

Baja existencias Sectores 1.AI Y 1.BI

M ² vendidos en 2022	0 m ²
Coste/m ²	39,454810 €/ m ²
Baja existencias 2022	0,00 €

Existencias finales Sectores 1.AI Y 1.BI

Existencias finales 2022	1.237.145,05 €
M ² para la venta	31.356 m ²
Coste/m ²	39,454810 €/ m ²

Reg. Merc. de Murcia- Libro 195, Sección 3ª, Folio 46, Hoja nº 4.001, Inscryp. 1ª, Fecha 20-01-83 CIF A30054019



SAPRELORCA

11.1.2. Coste específico de urbanización de la Ampliación Nº 2, Sector 1.A.2I Norte

Inversión 2002	194.948,76 €
Inversión 2003	10.440,69 €
Inversión 2004	767.399,66 €
Inversión 2005	60.674,98 €
Inversión 2006	52.284,22 €
Inversión 2007	852.314,70 €
Inversión 2008	141.665,25 €
Inversión 2009	112.048,34 €
Inversión 2010	2.283.401,17 €
Inversión 2011	1.468.723,73 €
Exceso provisión intereses Finca 5	- 166.543,29 €
Inversión 2012	95.020,97 €
Inversión 2013	0,00 €
Inversión 2014	271.362,13 €
Inversión 2015	0,00 €
Inversión 2016	1.361,46 €
Inversión 2017	0,00 €
Inversión 2018	0,00 €
Inversión 2019	0,00 €
Inversión 2020	0,00 €
Inversión 2021	261.971,44 €
Inversión 2022	337.412,28 €

Total Inversión Realizada **6.744.486,49 €**

Total inversión Fases I y II 3.754.774,71 €

Total inversión Fase I 1.762.340,11 €

Total inversión Fase II 1.227.371,67 €

Total Inversión Realizada **6.744.486,49 €**

Existencias iniciales Sector 1.A.2I Norte

Existencias iniciales 2022 (parcelas Y) 509.520,86 €

M² para la venta 13.650 m²

Coste/m² 37,327535 €/ m²

Alta existencias Sector 1.A.2I Norte

Inversión 2022 parcelas Y 318.629,75 €

Coste/m² 23,342839 €/ m²



Baja existencias Sector 1.A.2I Norte

M ² vendidos en 2022 (parcelas Y).....	0 m ²
Coste/m ²	60,670374 €/ m ²
Baja existencias 2022	0,00 €

Existencias finales Sector 1.A.2I Norte

Existencias finales 2022 (parcelas Y)	828.150,61 €
M ² para la venta	13.650 m ²
Coste/m ²	60,670374 €/ m ²

11.1.3. Coste específico de urbanización de la Ampliación N° 3, Sector 1.AI Sur

Inversión 2007	100.000,00 €
Inversión 2008	8.544.836,28 €
Inversión 2009	666.780,06 €
Inversión 2010	0,00 €
Inversión 2011	0,00 €
Inversión 2012	0,00 €
Inversión 2013	0,00 €
Inversión 2014	0,00 €
Inversión 2015	0,00 €
Inversión 2016	0,00 €
Inversión 2017	5.900,00 €
Inversión 2018	0,00 €
Inversión 2019	0,00 €
Inversión 2020	0,00 €
Inversión 2021	9.000,00 €
Inversión 2022	9.000,00 €

Total Inversión Realizada 9.335.516,34 €

11.1.4. Valoración de existencias finales

A la fecha de cierre del ejercicio 2022 la valoración total de existencias se concreta en:

CONCEPTOS	M ²	PRECIO €/M ²	VALORACIÓN (€)
Ampliación N° 2, 1.AI y 1.BI (parcelas)	31.356	39,454810	1.237.145,05
Ampliación N° 2, 1.A.2I Norte (parcelas)	13.650	60,670374	828.150,61
Ampliación N° 3, 1.AI Sur (suelo)	396.748	23,530090	9.335.516,34

TOTAL EXISTENCIAS 11.400.812,00

El detalle de existencias, correspondiente al ejercicio anterior, es el siguiente:

11.1.1. Coste específico de urbanización de la Ampliación Nº 2, Sectores 1.AI Y 1.BI

Inversión 2004	1.103.164,00 €
Inversión 2005	141.451,57 €
Inversión 2006	1.795.667,36 €
Inversión 2007	6.168.639,03 €
Inversión 2008	81.391,17 €
Inversión 2009	59.739,00 €
Inversión 2010	257.607,68 €
Inversión 2011	15.212,03 €
Exceso provisión intereses Finca 5	- 36.939,37 €
Inversión 2012	5.154,42 €
Inversión 2013	0,00 €
Inversión 2014	0,00 €
Inversión 2015	0,00 €
Inversión 2016	0,00 €
Inversión 2017	0,00 €
Inversión 2018	0,00 €
Inversión 2019	0,00 €
Inversión 2020	0,00 €
Inversión 2021	0,00 €

Total Inversión Realizada **9.591.086,89 €**

Existencias iniciales Sectores 1.AI Y 1.BI

Existencias iniciales 2021	2.362.001,68 €
M ² para la venta	59.866 m ²
Coste/m ²	39,454810 €/ m ²

Baja existencias Sectores 1.AI Y 1.BI

M ² vendidos en 2021	27.060 m ²
M ² inversiones inmobiliarias en 2021	1.450 m ²
Coste/m ²	39,454810 €/ m ²
Baja existencias 2021	1.124.856,63 €

Existencias finales Sectores 1.AI Y 1.BI

Existencias finales 2021	1.237.145,05 €
M ² para la venta	31.356 m ²
Coste/m ²	39,454810 €/ m ²

11.1.2. Coste específico de urbanización de la Ampliación Nº 2, Sector 1.A.2I Norte

Inversión 2002	194.948,76 €
Inversión 2003	10.440,69 €
Inversión 2004	767.399,66 €
Inversión 2005	60.674,98 €
Inversión 2006	52.284,22 €
Inversión 2007	852.314,70 €
Inversión 2008	141.665,25 €
Inversión 2009	112.048,34 €
Inversión 2010	2.283.401,17 €
Inversión 2011	1.468.723,73 €
Exceso provisión intereses Finca 5	- 166.543,29 €
Inversión 2012	95.020,97 €
Inversión 2013	0,00 €

Reg. Merc. de Murcia Libro 195, Sección 3ª, Folio 46, Hoja nº 4.001, Inscrip. 1ª Fecha 20-01-83 CIF A30054019



SAPRELORCA

Inversión 2014	271.362,13 €
Inversión 2015	0,00 €
Inversión 2016	1.361,46 €
Inversión 2017	0,00 €
Inversión 2018	0,00 €
Inversión 2019	0,00 €
Inversión 2020	0,00 €
Inversión 2021	261.971,44 €

Total Inversión Realizada 6.407.074,21 €

Total inversión Fases I y II	3.754.774,71 €
Total inversión Fase I	1.762.340,11 €
Total inversión Fase II	889.959,39 €

Total Inversión Realizada 6.407.074,21 €

Existencias iniciales Sector 1.A.2I Norte

Existencias iniciales 2021	1.407.249,60 €
M ² para la venta	38.116 m ²
Coste/m ²	36,920180 €/ m ²

Alta existencias Sector 1.A.2I Norte

Inversión 2021 parcelas Y-Z	5.348,88 €
Coste/m ²	0,100377 €/ m ²
Inversión 2021 parcelas Y	2.667,34 €
Coste/m ²	0,195410 €/ m ²
Inversión 2021 parcelas Z	253.955,22 €
Coste/m ²	10,379924 €/ m ²

Baja existencias Sector 1.A.2I Norte

M ² vendidos en 2021 (parcelas Z)	24.466 m ²
Coste/m ²	47,400480 €/ m ²
Baja existencias 2021	1.159.700,18 €

Existencias finales Sector 1.A.2I Norte

Existencias finales 2021 (parcelas Y)	509.520,86 €
M ² para la venta	13.650 m ²
Coste/m ²	37,327535 €/ m ²

11.1.3. Coste específico de urbanización de la Ampliación Nº 3, Sector 1.AI Sur

Inversión 2007	100.000,00 €
Inversión 2008	8.544.836,28 €
Inversión 2009	666.780,06 €
Inversión 2010	0,00 €
Inversión 2011	0,00 €
Inversión 2012	0,00 €
Inversión 2013	0,00 €
Inversión 2014	0,00 €
Inversión 2015	0,00 €
Inversión 2016	0,00 €
Inversión 2017	5.900,00 €
Inversión 2018	0,00 €
Inversión 2019	0,00 €

Reg. Merc. de Murcia Libro 195, Sección 3ª, Folio 46, Hoja nº 4 001, Inscrip. 1ª, Fecha 20-01-83 CIF A30056019

Inversión 2020	0,00 €
Inversión 2021	9.000,00 €
Total Inversión Realizada	9.326.516,34 €

11.1.4. Valoración de existencias finales

A la fecha de cierre del ejercicio 2021 la valoración total de existencias se concreta en:

CONCEPTOS	M ²	PRECIO €/M ²	VALORACIÓN (€)
Ampliación Nº 2, 1.AI y 1.BI (parcelas)	31.356	39,454810	1.237.145,05
Ampliación Nº 2, 1.A.2I Norte (parcelas)	13.650	37,327535	509.520,86
Ampliación Nº 3, 1.AI Sur (suelo)	396.748	23,507406	9.326.516,34
TOTAL EXISTENCIAS			11.073.182,25

11.2. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

A fecha 31 de diciembre de 2022 existen cuatro avales:

- Dos presentados ante el Excmo. Ayuntamiento de Lorca, para garantizar el pago de la compensación económica que sustituye la entrega de parcelas de los Sectores 1.AI y 1.BI. Sus importes son 249.788 € y 499.561 €, sumando un total de 749.349,00 €, cuyos vencimientos son, el primero a la recepción de las obras por parte del Ayuntamiento, y el segundo al año de la entrega de las mismas.
- Otro a favor de Solred por importe de 2.000 €.
- El último a favor de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, depositado en efectivo en fecha 17 de junio de 2015, por importe de 143.715,63 €, para garantizar la correcta ejecución de las obras de urbanización del Sector 1.A2I Norte, Fase II. Se está a la espera de su recuperación, tras la constitución de una garantía hipotecaria sobre el inmovilizado Centro de Transportes de Lorca, conforme se indica en la nota 5.1 de esta memoria.

AVALES BANCARIOS

IMPORTE €

CaixaBank	249.788,00
CaixaBank	499.561,00
CaixaBank	2.000,00

Por otro lado, con fecha 14 de julio de 2021, se formalizó escritura de dación en pago de deuda, derivada de la adquisición de suelo por importe de 891.000,00 €, que estaba garantizada con la hipoteca de las siguientes parcelas industriales que formaban parte de la cifra de existencias en el balance de situación, por importe total de 703.084,71 €.



PARCELA	UBICACIÓN
O-6	AMPLIACION Nº 2 SECTOR 1.B.I
O-7	AMPLIACION Nº 2 SECTOR 1.B.I
P-1	AMPLIACION Nº 2 SECTOR 1.B.I
P-14	AMPLIACION Nº 2 SECTOR 1.B.I
P-15	AMPLIACION Nº 2 SECTOR 1.B.I
P-16	AMPLIACION Nº 2 SECTOR 1.B.I

11.3. PROVISIONES

11.3.1. Análisis del movimiento de esta partida del balance durante el ejercicio.

	Saldo inicial	Dotaciones, distinguiendo por su origen	Aplicaciones	Trasposos	Saldo final
LARGO PLAZO					
Por prestaciones al personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Por Actuac. medioambientales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Por reestructuración.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras provisiones	1.001.040,26	0,00	-251.691,26	0,00	749.349,00
CORTO PLAZO					
Por operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

11.3.2. Información sobre provisiones.

Los 749.349,00 € provisionados a largo plazo, corresponden a compensaciones económicas reconocidas ante el Excmo. Ayuntamiento de Lorca, derivadas de las obras de urbanización de los Sectores 1.AI y 1.BI.

Durante el ejercicio 2022 se han aplicado 251.691,26 €, por inversiones ejecutadas en las obras de urbanización del Sector 1.A2I Norte, Fase 2.1, que proporcionan acceso y servicios a las parcelas Z-1 a Z-14 y Z-16 a Z-20, vendidas en el ejercicio 2021. Además, dichas obras han supuesto un gasto adicional de 18.782,53 €.

El detalle de las provisiones en el ejercicio 2021 fue el siguiente:



SAPRELORCA

	Saldo inicial	Dotaciones, distinguiendo por su origen	Aplicaciones	Trasposos	Saldo final
LARGO PLAZO					
Por prestaciones al personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Por Actuac. medioambientales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Por reestructuración.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras provisiones	749.349,00	251.691,26	0,00	0,00	1.001.040,26
CORTO PLAZO					
Por operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

11.4. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio asciende a 2,60, al igual que en el ejercicio anterior.

No existe ningún tipo de subvención, donación o legado imputado al balance ni a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2022.

No hay compromisos existentes en materia de pensiones.

Entre la fecha de cierre del balance y la formulación de estas cuentas anuales no han ocurrido circunstancias de importancia significativa que pudiera afectar al balance o a la cuenta de pérdidas y ganancias y no se hayan reflejado.

11.5 APROVISIONAMIENTOS

La partida de "Consumo de Mercaderías" y "Consumo de materias primas y otras materias consumibles" se desglosa de la siguiente forma:

	Mercaderías		Materias primas y otros	
	2022	2021	2022	2021
Compras Netas	0,00	0,00	346.412,28	270.971,44
Existencias Iniciales	0,00	0,00	0,00	0,00
Existencias Finales	0,00	0,00	0,00	0,00
CONSUMO	0,00	0,00	346.412,28	270.971,44

Las compras se han realizado en el mercado nacional.



SAPRELORCA

La distribución de las compras por mercados geográficos atiende al siguiente esquema:

	2022	2021
Compras nacionales	346.412,28	270.971,44
Compras intracomunitarias	0,00	0,00
Importaciones	0,00	0,00
TOTAL	346.412,28	270.971,44

11.6 GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal ascienden a 176.154,03 € y su distribución es la que a continuación se indica:

	2022	2021
Sueldos y salarios	97.825,65	96.544,64
Indemnizaciones	46.874,72	0,00
Seguridad Social	31.013,46	30.574,67
Aportaciones para pensiones	0,00	0,00
Otros gastos sociales	440,20	0,00
TOTAL	176.154,03	127.119,31

12.- HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio, no se han producido hechos posteriores que afecten significativamente a las cuentas anuales de la Sociedad.

13.- INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:



SAPRELORCA

	2022	2021
Días	--	--
Periodo medio de pago a proveedores	13,01	10,94
Ratio de operaciones pagadas	13,03	10,80
Ratio de operaciones pendientes de pago	9,88	17,59
Importes	--	--
Total pagos realizados	812.390,31	150.599,57
Total pagos pendientes	3.675,21	3.287,67



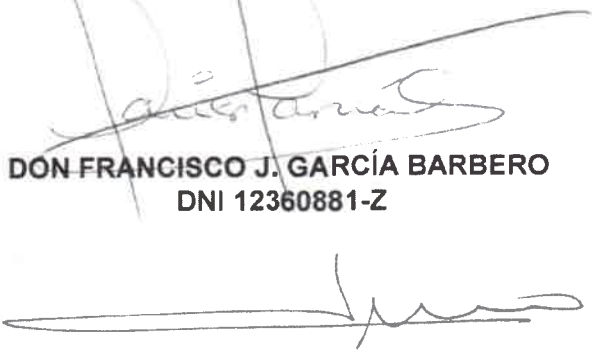
DON JULIO ALONSO ÁLVAREZ
DNI 03827879-N



DON LUIS MIGUEL ANDRÉS RODRÍGUEZ
DNI 22927191-D



DON JESÚS FUENTES SERRANO
DNI 23205570-L



DON FRANCISCO J. GARCÍA BARBERO
DNI 12360881-Z



DON JOAQUÍN GÓMEZ GÓMEZ
DNI 34806975-V



DON FRANCISCO JIMENO SOLA
DNI 23192881-A



DON DIEGO JOSÉ MATEOS MOLINA
DNI 23255601-W



DON PEDRO SÁNCHEZ VIÑOLAS
DNI 22967495-V

Lorca, a 21 de marzo de 2023